

Plaza Real, 1 28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid) Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97 www.sanmartindevaldeiglesias.es ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO DE DEUDAS

1 DATO3 DEL 30	OLICITANTE/TITULAR DE LOS RECIBOS:	
TITULAR DOMICILIO		
N.I.F./C.I.F.	(TELÉFONO) (TELÉFONO MÓVIL) (
(E-MAIL:	(COD. POSTAL)	
2 DATOS DEL RE	EPRESENTANTE, en su caso:	
(TITULAR)	·	
(DOMICILIO)		
(LOCALIDAD)		
N.I.F./C.I.F.	(TELÉFONO) (TELÉFONO MÓVIL) (
(E-MAIL:)	(COD. POSTAL)	
(Cañalar una agla angián)	PERIODO VOLUNTARIO (Obligatorio domiciliación bancaria desde el 01/01/2014) IBAN al dorso	
(Señalar una sola opción)	PERIODO EJECUTIVO Opciones de pago : Domiciliación bancaria (IBAN al dorso (Señalar una sola opción) Carta de Pago en entidad Bancaria co	-
(зенана ина ѕона орсноп)		laboradora
(зенана ина ѕона орсноп)	(Señalar una sola opción) Carta de Pago en entidad Bancaria co	-
ingresos de criterios en A) Deuda: B) Deuda: C) Deuda:	(Señalar una sola opción) Carta de Pago en entidad Bancaria co	laboradora € ributos y otros cerniente a los S MESES. MESES.
y ingresos de criterios en A) Deuda: B) Deuda: C) Deuda: D) Deuda:	CONCEPTO IMPORTE Y considerando lo establecido en la vigente Ordenanza Reguladora General de Recaudación de los T de Derecho Público locales y fianzas y depósitos de este Ayuntamiento al que me dirijo, en lo conce n el otorgamiento de los aplazamientos/fraccionamientos siguientes: as de importe comprendido entre 150,01 y 300,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de TRES as de importe comprendido entre 300,01 y 600,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de SEIS as de importe comprendido entre 600,01 y 1.500,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de NU	laboradora € ributos y otros cerniente a los S MESES. MESES.
ingresos de criterios en A) Deuda: B) Deuda: C) Deuda: D) Deuda: SOLICITA:	CONCEPTO IMPORTE Y considerando lo establecido en la vigente Ordenanza Reguladora General de Recaudación de los T de Derecho Público locales y fianzas y depósitos de este Ayuntamiento al que me dirijo, en lo concin el otorgamiento de los aplazamientos/fraccionamientos siguientes: as de importe comprendido entre 150,01 y 300,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de TRES as de importe comprendido entre 300,01 y 600,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de SEIS as de importe comprendido entre 600,01 y 1.500,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de NU as de importe superior a 1.500,01 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de NU as de importe superior a 1.500,01 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de DOCE MESES. Que ante la imposibilidad de atender el pago total de la deuda antes reseñada, le sea concedido un: FRACCIONAMIENTO del importe adeudado antes referido en mensualidades.	laboradora € ributos y otros cerniente a los S MESES. MESES.
y ingresos de criterios en A) Deuda: B) Deuda: C) Deuda: D) Deuda:	CONCEPTO IMPORTE Y considerando lo establecido en la vigente Ordenanza Reguladora General de Recaudación de los T de Derecho Público locales y fianzas y depósitos de este Ayuntamiento al que me dirijo, en lo concente of el otorgamiento de los aplazamientos/fraccionamientos siguientes: as de importe comprendido entre 150,01 y 300,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de TRES as de importe comprendido entre 300,01 y 600,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de SEIS as de importe comprendido entre 600,01 y 1.500,00 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de NU as de importe superior a 1.500,01 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de NU as de importe superior a 1.500,01 Euros, aplazamiento y/o fraccionamiento en un máximo de DOCE MESES. Que ante la imposibilidad de atender el pago total de la deuda antes reseñada, le sea concedido un: FRACCIONAMIENTO del importe adeudado antes referido en mensualidades. (indicar nº de fracciones) APLAZAMIENTO del pago del importe total adeudado antes referido hasta el próximo /	laboradora € ributos y otros cerniente a los S MESES. MESES.

Orden de domiciliación Bancaria SEPA de Fraccionamientos/Aplazamientos en Periodo Voluntario y/o Ejecutivo

Plaza Real nº 1

Nombre de la entidad:

Número de cuenta - IBAN

En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES

Dirección:

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Código postal -Población-Provincia-País 28680 - San Martín de Valdeiglesias - Madrid - (ESPAÑA) P2813300G Identificador del acreedor: Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al Ayuntamiento a enviar instrucciones a la entidad Bancaria del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad Bancaria para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del Ayuntamiento. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera. Titular de la cuenta de cargo *N.I.F.* Dirección C.Postal Población -Provincia País En caso de que no coincida el titular de los tributos con el titular de la cuenta de cargo debe rellenar los datos siguientes: Titular de los tributos *N.I.F.* Dirección C.Postal Población -Provincia País TRIBUTOS A DOMICILIAR: TODOS LOS TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO QUE SE DETALLAN EN LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO / FRACCIONAMIENTO RESEÑADA AL DORSO DE LA PRESENTE.

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.

Localidad - Fecha:

Firma del titular de la cuenta de cargo: